

# Imparten a IECM un curso sobre elecciones judiciales

REFORMA / STAFF

El Tribunal Supremo Electoral de Bolivia impartió un curso entre funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sobre las experiencias obtenidas por aquel país en elecciones judiciales.

Desde 2009, tras una reforma constitucional, las personas titulares de magistraturas y juzgados son electas en procesos en los que prevalece la anulación de votos como una medida de rechazo a la preselección de perfiles que

lleva a cabo el Congreso de dicha nación, explicó el presidente del órgano boliviano, Óscar Hassenteufel.

“La elección popular de los magistrados del órgano judicial y del Tribunal Constitucional en Bolivia no dio los resultados esperados, en realidad, en ningún momento contó con el apoyo del electorado”, señaló Hassenteufel.

Detalló que en el primer proceso electoral, realizado en 2011, los votos anulados correspondieron al 58 por ciento; seis años más tarde, la cifra aumentó a 65 por ciento.

El consejero electoral Ernesto Ramos, presidente de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos del IECM, subrayó que el curso tuvo el objetivo de transmitir conocimientos técnicos sobre la organización de este tipo de procesos.

“Estamos muy interesados, sobre todo por los temas técnicos, los problemas y las soluciones que encontraron a estos problemas que tuvieron que enfrentar en la organización de estos procesos”, refirió.

**Óscar Hassenteufel,**  
de órgano boliviano

“La elección popular de los magistrados del órgano judicial y del Tribunal Constitucional en Bolivia no dio los resultados esperados, en realidad”.

